

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 019

Fecha Estado: 04/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920210021500	Verbal	RODRIGO ANTONIO MESA VALENCIA	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia . SE PONE DE PRESENTE LA IMPROCEDENCIA FRENDE A LA OBJECIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO PRESENTADO POR MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. SE DECRETAN PRUEBAS. CONCEDE AMPARO DE POBREZA A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.	03/02/2022		
05001310301920220001300	Verbal	LIBIA CANDIA CAMBINDO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc PARA CONOCER EL TRÁMITE DE LA REFERENCIA. PROPONE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA FRENTE AL JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. ORDENA REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.	03/02/2022		
05001310301920220003100	Verbal	PAPELCARD S.A.S	SPERLING SA	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA EN RAZÓN DEL FACTOR TERRITORIAL	03/02/2022		
05001310301920220003300	Ejecutivo Singular	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	ESE HOSPITAL SAN JOAQUIN	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA EN RAZÓN DE LA JURISDICCIÓN	03/02/2022		
05001310301920220003800	Verbal	LUZ MARINA ALVAREZ DE HOYOS	BIENES Y BIENES SA	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA EN RAZÓN DE LA CUANTÍA	03/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA  
SECRETARIO (A)